



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Santa Fe, 15 de julio de 2020

Ref. Expte. N° 02001-0048480-5
Cámara de Diputados s/ pedido de informe.

Por indicación del Sr. Ministro, pasen las presentes actuaciones
a la SECRETARÍA DE JUSTICIA .


Lic. Jorge Ramirez
Secretario Privado
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



mli



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

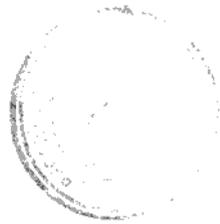
Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 16 de Julio de 2020.-
Ref. Expte. Nº 02001-0048480-5

Tomado conocimiento, pasen los presentes actuados a la Inspección General de Personas Jurídicas para dar respuestas a la COMUNICACIÓN 37771 CD de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

[Handwritten signature]
Dr. Héctor Gabriel Somaglia
Secretario de Justicia





Inspección General de Personas Jurídicas

Provincia de Santa Fe

Señor Secretario:

Desde Fiscalía de Estado se habían suscripto varios convenios relativos a certificación gratuita de firmas y copias, pero no existía un registro de los mismos, por lo que la información debió ser reconstruida.

Al hacerlo se vio que los mismos estaban con plazo vencido o próximo a vencer, en tanto se celebraban por un año.

Por disposición interna se encomendó al Subinspector Zona Sur la gestión y forma de nuevos convenios, extendiendo el plazo a dos años. Las dificultades de traslado existentes a partir del 20 de marzo -de público conocimiento- dificultaron esta tarea, por lo que existen varios trámites pendientes de concreción.

Ello no obstante, a la fecha se han celebrado 22 convenios.

Los entes con los que se ha firmado son los siguientes

Municipalidad de Rosario, directamente con la Intendencia
Secretaría de Deporte y Turismo de la Municipalidad de Rosario
Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
Municipalidad de Granadero Baigorria
Municipalidad de Casilda
Municipalidad de Cañada de Gómez
Municipalidad de Ceres
Municipalidad de Totoras



Inspección General de Personas Jurídicas

Provincia de Santa Fe

Comuna de Bustinza

Comuna de Clason

Comuna de Villa Eloísa

Comuna de Salto Grande

Comuna de Lucio V. López

Comuna de Pueblo Andino

Comuna de Oliveros

Comuna de Carrizales

Comuna de Correa

Comuna de Ibarlucea

Comuna de Serodino

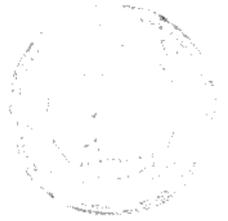
Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia – Secretaría de Prácticas Sociocomunitarias

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia – Secretaría de Políticas de Inclusión y Desarrollo Territorial

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia – Secretaría de Deportes

Se encuentra en trámite la suscripción de otros convenios, pero las dificultades de traslado de público conocimiento han demorado la firma

Informo también que para los trámites de obtención de certificado de subsistencia a ser presentados ante organismos estatales ya no resulta imprescindible la presentación de documentación, pues se concretó el mecanismo para que los organismos estatales obtengan directamente del sistema los certificados de subsistencia. A tal fin, basta que soliciten a esta Inspección la habilitación de una persona indicando identificación ciudadana y número de CUIL. Registrados estos datos, pueden obtener directamente del sistema la referida constancia



Inspección General de Personas Jurídicas

Provincia de Santa Fe

Con relación a la recepción de trámites, se cuenta con personal dedicado exclusivamente a esta tarea en la ciudad de Reconquista, estando en curso trámites en igual sentido para las ciudades de Rafaela y Venado Tuerto.

Santa Fe, 25 de agosto de 2020

Dr. WILSON JOSÉ COSTA
Inspección General de Personas Jurídicas
Ministerio de Justicia y Seguridad
Calle Uruguay 100, Santa Fe, Argentina



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

9

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 26 de Agosto de 2020.-
Ref. Expte. N° 02001-0048480-5

En virtud del informe que se propicia a través de las presentes y, sin objeciones que formular, pase al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad para que por su intermedio se eleve la respuesta a la Comunicación N° 37771 CD de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Dr. Héctor Gabriel Somaglia
Secretario de Justicia





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

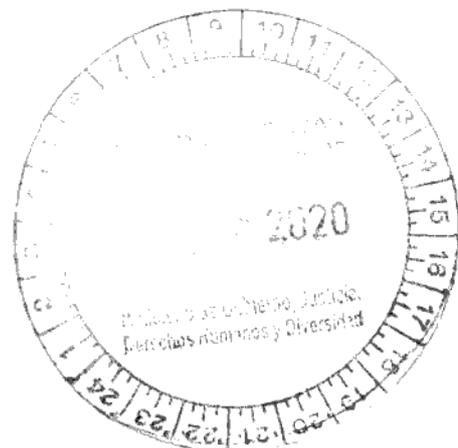


Santa Fe, 1 de septiembre de 2020

Ref. Expte. Nº 02001-0048480-5
Cámara de Diputados s/ pedido de informe.

Habiendo tomado conocimiento, pasen las presentes actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS para prosecución del trámite.


Dr. Esteban Borgonovo
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



mli



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTANº - 18917

Santa Fe, en fecha, 16 SEP. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24627/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación a si se encuentra en vigencia el Convenio N°7023 firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe y la Fiscalía de Estado de Gobierno de Santa Fe, relativo a la gratuidad en certificación de firmas y copias.

Se remite expediente N° 02001-0048480-5 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual de fojas 05 a 07 la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad